

Guadalajara, Jalisco, 19 de febrero de 2026

Versión estenográfica de la Sesión Pública Solemne del Informe Anual de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.

Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador:

Muy buenas tardes.

Saludo con especial atención a quienes nos honran con su presencia en este salón de Plenos; al **Magistrado Gilberto Bátiz García**, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las personas que amablemente atendieron la invitación y hoy nos acompañan en esta sesión solemne, así como a quienes siguen esta transmisión a través de las plataformas institucionales.

Sean todas y todos cordialmente bienvenidos a esta, su sede regional de justicia electoral.

Damos inicio a la **Sesión Pública Solemne para rendir el Informe Anual de Labores 2024-2025** de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal.

Secretaria General de Acuerdos, Mayra Fabiola Bojórquez González, haga constar que existe **quórum** legal.

Secretaria General de Acuerdos Mayra Fabiola Bojórquez González:

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este salón de Plenos la **Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo** y el **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, quienes, con su presencia, integran el quórum requerido para sesionar válidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **261** de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, hago constar la presencia en el presídium del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Gilberto Bátiz García**, quien nos honran con su presencia en este acto solemne.

Es cuánto.

Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador: Gracias Secretaria.

En virtud de la existencia de **quórum** legal, se declara formalmente abierta la presente sesión solemne.

Le solicito dé cuenta del orden del día.

Secretaria General de Acuerdos Mayra Fabiola Bojórquez González:

Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Informo a este pleno que el orden del día consiste en dos puntos.

Primero: El Informe Anual de Labores 2024-2025 de esta Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, el cual debe rendir Usía, en representación del Pleno, ante el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción cuarta, del Reglamento Interno.

Dicho informe comprende el periodo del primero de noviembre de dos mil veinticuatro al treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

Segundo: Un mensaje del Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Magistrado Gilberto Bátiz García**, con motivo de este informe.

Es cuánto.

Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador:

Gracias.

Magistrada, Magistrado.

Está a nuestra consideración el orden del día.

Si hay conformidad, por favor manifestémoslo de viva voz.

Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo: A favor.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador: A favor.

En consecuencia, se aprueba el orden para esta sesión pública.

Para continuar con el desarrollo de esta sesión solemne, con la venia de todos ustedes, procederé a rendir el **Informe Anual de Labores 2024-2025 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.

Cuando la justicia electoral es sólida, la democracia se fortalece.

La justicia electoral no es un trámite ni una discusión encerrada en papeles; es la garantía de que la voluntad de la gente se respeta, por ello, cuando aquí se confirma si una elección fue válida, si cada voto contó y si quien gobierna lo hace porque así lo decidió la ciudadanía, se hace con la plena convicción de proteger en cada sentencia la voluntad de la gente.

Como parte de esta labor, en este tribunal protegemos el derecho de las mujeres a participar en la esfera pública sin violencia y garantizamos la tutela efectiva de la inclusión de los grupos minoritarios, reconociendo su dignidad, su identidad y su derecho a una participación plena en la vida pública.

De ahí que, cada decisión que tomamos influye en quién dirige nuestros Municipios y Estados, y en consecuencia en la seguridad de nuestras calles, en la educación de nuestros hijos, en los servicios de salud y en la economía de nuestras familias. Esa es la verdadera dimensión de nuestra responsabilidad: cuidar la voluntad ciudadana con firmeza, con claridad y con profundo sentido de justicia.

Saludo respetuosamente al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Gilberto Bátiz García, de igual modo al Maestro Jaime Armando López Ramírez, Titular de la Unidad de Administración del TEPJF.

Saludo también con especial aprecio a quienes integran conmigo el Pleno de esta Sala Regional: a la Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, cuya responsabilidad institucional, coherencia en el criterio y sólida preparación académica fortalecen día con día la calidad de nuestras deliberaciones; y al Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, siempre dispuesto a innovar, atento a la evolución del derecho y al impacto de las nuevas tecnologías en la justicia electoral, impulsando que su uso sea inclusivo, comprensible y accesible para toda la ciudadanía.

Saludo con especial respeto al Licenciado Facundo Santillán Julián, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, cuya labor es fundamental para garantizar la legalidad del proceso democrático, investigar y sancionar las conductas que vulneran la equidad electoral y fortalecer la confianza ciudadana en la integridad de las elecciones.

Al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, Maestro José Luis Álvarez Pulido.

Al consejero del Instituto Nacional Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, así como al Vocal Ejecutivo Local del INE en Jalisco Maestro Luis Zamora Covian.

Extiendo mi saludo, de manera especial, a las Magistradas Presidentas y Presidentes de los Tribunales Electorales de las entidades que integran la Primera Circunscripción Plurinominal, así como a Magistradas y Magistrados que los conforman.

De igual forma, saludo a las Consejeras Presidentas y Presidentes de los Organismos Públicos Electorales, y las demás consejeras y consejeros que los integran, reconociendo en todas y todos ustedes el compromiso permanente con los principios rectores de la materia electoral.

Saludo con especial consideración al Doctor Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, Director del departamento de estudio sociopolíticos y jurídicos del ITESO, institución académica que contribuye de manera significativa a la reflexión crítica, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la formación de nuevas generaciones comprometidas con la vida democrática del país.

De igual modo destaco y agradezco la presencia del Maestro Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General de la Universidad de Guadalajara, cuya labor jurídica contribuye al fortalecimiento institucional de la comunidad universitaria y al respeto permanente del marco constitucional y legal que rige la vida pública.

A los representantes de las autoridades que se encuentran presentes, al Licenciado José Gabriel Camarena Morales en representación del Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador del Estado de Nayarit, a la Licenciada Jocelyn Noemi Valdivia Guerra, Directora de Normatividad de la Consejería Jurídica del Gobierno de Baja California, representante de la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, al maestro Luis Arturo Azpilcueta García, Consejero General de Asuntos Jurídicos en representación del Gobernador de Durango, Doctor Esteban Alejandro Villegas Villareal y al Licenciado Juan Jose Ramos Hernández, Consejero jurídico, representante de la alcaldesa Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, a las autoridades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

A la Licenciada Gabriela Montoya Terrazas, Diputada Local; a la Maestra Gabriela Cisneros Ruiz, subsecretaria de Seguridad Pública; al Licenciado Alejandro Rojas Tirado, Presidente del colegio de Abogados Litigantes de los Cabos; al Licenciado Saúl Iván Sánchez, Subdelegado de la Fortuna en el municipio de La Paz, todos ellos de Baja California Sur.

También quiero agradecer al Licenciado José de Jesús Salazar Zazueta, Presidente de la de la Casa de Justicia del Supremo Nacional indígena y Policultural.

A las personas representantes de la academia, de la sociedad civil y a todas las personas que hoy nos acompañan.

Quiero expresar un agradecimiento a mi esposo Edgar Dublin Contreras Landa, a mis hijos y a mi madre Josefina Amador González, cuyo respaldo ha sido fundamental para poder asumir esta responsabilidad en Guadalajara.

Expreso un reconocimiento profundo al personal jurisdiccional y administrativo de este tribunal y esta Sala Regional, cuyo profesionalismo y compromiso permiten que cada resolución esté sustentada en rigor técnico y responsabilidad pública.

De manera particular, agradezco al personal de seguridad que resguarda este recinto y protege el libre desempeño de nuestras funciones jurisdiccionales, cumpliendo su labor con responsabilidad, respeto y cordialidad, sin interferir jamás en la independencia de esta institución. Asimismo, reconozco al personal de limpieza, mantenimiento y comedor, cuyo trabajo constante garantiza que este espacio funcione con dignidad, orden y condiciones adecuadas para el servicio público.

El informe que hoy presento comprende el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, un año que exigió firmeza institucional, claridad interpretativa y resultados concretos.

En este informe se describen las actividades en materia de impartición de justicia; las acciones para fortalecer una justicia incluyente; la capacitación y vinculación institucional y ciudadana; la administración y disciplina institucional y aspectos de la reforma constitucional, que impactó en el cambio de modelo institucional.

Este ejercicio institucional es producto del trabajo colegiado desarrollado por distintas integraciones del Pleno a lo largo del periodo que se informa. Por ello, expreso un reconocimiento a quienes integraron esta Sala Regional durante una parte sustantiva de este año: al Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y al Maestro Omar Delgado Chávez, quien asumió funciones de magistrado. Su trabajo, deliberación y aportaciones jurídicas forman parte de los resultados sobre los que hoy se rinden cuentas ante esta audiencia.

Ahora bien, la Sala Regional Guadalajara, en ejercicio de la competencia que constitucional y legalmente tiene asignada sobre ocho entidades federativas que representan aproximadamente el 43.8 % del territorio nacional al tener entre estas, a 3 -Chihuahua, Durango y Sonora- de las 4 entidades federativas más grande del país.

Analizar la función jurisdiccional electoral no se trata solo de hablar del debido proceso. Detrás de cada sentencia hay una historia de derechos humanos, de leyes diferenciadas y de retos que se enfrentan para asegurar el correcto acceso a la justicia.

Esta complejidad puede verse reflejada en que, de las ocho entidades federativas que integran la circunscripción cohabitan un total de 355 municipios y concentran cerca de 25.6 millones de personas por lo que no hablamos únicamente de una circunscripción territorial; hablamos de millones de ciudadanas y ciudadanos cuyos derechos político-electorales dependen de que esta instancia cumpla sus funciones con certeza, independencia y eficacia.

Ahora bien, durante este periodo el contexto constitucional fue particularmente relevante. La reforma publicada el 15 de septiembre de 2024 modificó el modelo

de designación de magistraturas electorales vigente desde 1996, incorporando el mecanismo de elección democrática. Este cambio implicó nuevos desafíos interpretativos y operativos que exigieron mayor solidez técnica en cada determinación. Frente a ello, la Sala Regional respondió con resultados verificables: resoluciones oportunas, criterios consistentes y decisiones confirmadas en su totalidad por la Sala Superior cuando fueron impugnadas.

Además, este periodo incluyó la transición en la Presidencia de la Sala. Responsabilidad que asumí el 1 de septiembre de 2025, garantizando la continuidad institucional y estabilidad en el funcionamiento jurisdiccional. La transición no interrumpió el ritmo de trabajo ni afectó la calidad de las resoluciones. Por el contrario, se consolidó una línea de actuación caracterizada por eficiencia en los tiempos, deliberación colegiada sólida y resultados que fortalecen la confianza pública en este tribunal.

En el periodo que se informa, la Sala Regional Guadalajara conoció de asuntos relacionados con procesos electorales ordinarios y extraordinarios en los estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Baja California, así como de impugnaciones vinculadas con la integración de los poderes judiciales federal y locales.

Respecto a la estadística, este informe arroja lo siguiente:

De los 887 asuntos jurisdiccionales que recibió esta Sala durante el periodo que se informa, únicamente 84 fueron impugnados ante la Sala Superior. Y es relevante subrayarlo: el 100% de esas determinaciones fueron confirmadas. Este dato no es menor. Acredita solidez argumentativa, consistencia técnica y coherencia interpretativa en nuestras resoluciones.

Asimismo, cuando nuestras determinaciones fueron sometidas a revisión, la confirmación total por parte de la instancia superior demuestra que el trabajo de esta Sala se desarrolló con apego estricto a la Constitución, a la ley y a los principios de Legalidad, Certeza, Imparcialidad, Independencia, Objetividad, Máxima publicidad, Equidad en la contienda, Autenticidad y universalidad del sufragio, Tutela judicial efectiva, Principio pro persona y protección de derechos

humanos, todos ellos principios rectores de la función jurisdiccional. Lo cual se traduce en una validación institucional que fortalece la confianza pública y refrenda la responsabilidad con la que se ejerce esta competencia constitucional.

De ese total, 621 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, lo que confirma que la mayor carga de trabajo de este tribunal está directamente vinculada con controversias que impactan de manera inmediata la vida democrática. En estos asuntos se abordaron, por ejemplo, casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, impugnaciones relacionadas con el derecho de ser votado y el registro de candidaturas, así como controversias sobre acceso al voto y protección de datos político-electorales. Cada uno de estos temas exige sensibilidad jurídica, perspectiva de derechos humanos y claridad constitucional. Estos asuntos se provinieron principalmente de Durango, Chihuahua, Jalisco y Sonora.

Asimismo, se atendieron 133 recursos de apelación, 38 juicios de revisión constitucional electoral y 40 juicios laborales en materia electoral, lo que evidencia no solo la diversidad de materias sometidas a nuestra consideración, sino también la complejidad técnica que implica resolver desde conflictos partidistas hasta controversias constitucionales y laborales vinculadas al sistema electoral.

De los asuntos mencionados **533** se presentaron en contra de sentencias de tribunales electorales locales, **299** en contra de actos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral y **10** en contra de actos de las autoridades administrativas locales; los restantes 45 fueron contra actos de partidos políticos y diversas autoridades – ejecutivos y legislaturas locales-.

Para resolver estos asuntos, las magistraturas celebramos 166 sesiones de Pleno, de las cuales 49 fueron públicas y 117 privadas. Este ritmo de trabajo equivale, en términos prácticos, a sesionar cada dos días durante el periodo que se informa. Lo cual No se trata únicamente de una cifra, sino de la expresión concreta de una dinámica constante de deliberación colegiada, en la que cada

proyecto fue analizado con rigor técnico, responsabilidad institucional y apertura al debate jurídico.

El tiempo promedio de resolución fue de 11 días, lo que demuestra que la justicia puede ser pronta sin renunciar a la profundidad del análisis. La eficacia en los tiempos no implicó simplificación de las controversias que se conocen en esta Sala, sino; implicó organización, disciplina y compromiso con el mandato constitucional de impartir justicia de manera expedita.

Del total de asuntos que conoció esta Sala Regional, Más del 95 % de las decisiones fueron adoptadas por unanimidad, resultado de una deliberación colegiada plural, libre y respetuosa, en la que cada integrante del Pleno ejerce su independencia judicial sin presiones ni condicionamientos. La coincidencia en los criterios no es producto de uniformidad acrítica, sino de diálogo técnico, contraste de argumentos y convicción jurídica compartida. Esa dinámica interna, basada en el respeto mutuo y en la autonomía de criterio distingue al Poder Judicial de la Federación y, de manera particular, al Tribunal Electoral.

En cuanto al sentido de las resoluciones, la Sala Regional Guadalajara confirmó el **41.6 %** de los actos impugnados; revocó total o parcialmente el **42.7 %**; y el resto fue desechado, reencauzado o sobreseído conforme a Derecho.

En ese sentido, es conveniente resaltar que del total de las resoluciones emitidas solo fueron impugnadas un **19.91%**, lo que genera un margen de confianza ciudadana en el Pleno de esta Sala de un **80 por ciento**.

Para resolver los asuntos que acabo de mencionar, el pleno celebró 31 **audiencias de alegatos**. Cada audiencia representó la oportunidad de escuchar directamente a quienes acudieron a este tribunal. Porque oír a las y los justiciables no es una concesión ni un gesto protocolario; es una obligación inherente a la tutela judicial efectiva. La justicia que no escucha corre el riesgo de volverse distante. La justicia que escucha fortalece su legitimidad.

En este tribunal y en especial en esta Sala Regional entendemos que la transparencia no es solo publicar resoluciones; es explicar razones. No es

únicamente abrir puertas físicas; es garantizar acceso real a la información y a los argumentos que sustentan cada decisión.

Ahora bien, más allá de las cifras, quiero detenerme en algunos asuntos que reflejan el verdadero sentido de nuestra función jurisdiccional. Porque detrás de cada expediente hay personas, hay contextos y hay derechos que exigen protección efectiva.

La justicia electoral no se agota en la emisión de sentencias. Se construye también en el diálogo, en la escucha activa y en la rendición permanente de cuentas.

Sentencias relevantes

En conjunto, el trabajo jurisdiccional realizado durante el periodo que se informa, fue consolidado bajo una línea de criterios de suma importancia que sentaron las bases para la emisión de resoluciones y sentencias relevantes que impactaron directamente en la interpretación de temas sobre violencia política en razón de género, protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de personas integrantes de grupos históricamente vulnerados, alternancia en la asignación de cargos de elección de personas juzgadoras y protección de la niñez.

Estas resoluciones no solo resolvieron casos concretos, sino que sentaron criterios y precedentes utilizables para futuros litigios, lo que garantiza y fortalece la seguridad jurídica en la materia electoral.

A efectos ilustrativos, en el informe que se presenta, se exponen brevemente algunas sentencias que contienen los criterios más relevantes.

Solo por mencionar algunos, me referiré al siguiente: Una candidata denunció que la tesorera de su partido político omitió otorgarle presupuesto para desarrollar su campaña, lo que le impedía competir en condiciones de igualdad. El tribunal local consideró responsable a la tesorera, al ser la encargada del manejo de los recursos, y determinó que la omisión configuraba violencia política en razón de género.

La Sala Regional Guadalajara confirmó la sentencia, al considerar que la conducta denunciada sí se basaba en elementos de género y que la falta de recursos afectaba directamente el ejercicio de los derechos político-electorales de la candidata.

Este criterio fortalece la perspectiva de género en la justicia electoral, reconociendo que la omisión de recursos puede constituir violencia política.

Se estableció que las mujeres candidatas deben contar con condiciones materiales para ejercer plenamente su derecho a ser votadas.

Otro asunto, en el que una ciudadana impugnó el registro de una candidatura, alegando que vulneraba el principio de paridad de género, pues el candidato registrado como mujer trans habría usurpado un espacio reservado para mujeres.

Esta Sala sostuvo que la autoadscripción de género manifestada por la persona candidata ante la autoridad electoral era suficiente para acreditar su identidad y cumplir con el principio de paridad.

No es necesario exigir pruebas adicionales ni someter dicha manifestación a juicios externos de autenticidad o apariencia física.

Con este criterio se refuerza el reconocimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género en el ámbito político-electoral, consolidando un principio protector contra prácticas discriminatorias en la aplicación del principio de paridad.

Ahora bien, en este informe doy cuenta sobre las **Acciones para fortalecer una justicia incluyente.**

En la Sala Regional Guadalajara, estamos convencidos de que una justicia verdaderamente incluyente debe hablar el mismo lenguaje que la ciudadanía y estar presente en los espacios donde hoy se informa, aprende y participa.

Por ello, impulsamos el **lusverso**, el primer tribunal *metaversal* en México, que se ha convertido en un referente de innovación tecnológica en el ámbito judicial. Este espacio virtual no es solo una apuesta tecnológica, sino una herramienta social que permite a más personas conocer cómo funciona la justicia y acercarse al quehacer jurisdiccional sin barreras físicas. Este programa se presentó en 12 encuentros institucionales, destacando la participación de algunas universidades, en los que más de 1,500 personas atestiguaron esta experiencia inmersiva, el **lusverso** permitió el desarrollo de audiencias inmersivas y remotas, en las que promoventes, representantes y magistraturas pudieron participar en entornos digitales innovadores, fortaleciendo la accesibilidad, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía y con la comunidad académica.

Asimismo, a través del evento Hackathon Elegis-Tech3 promovimos la creatividad, el talento y las habilidades en innovación y tecnología, convocando a jóvenes y personas interesadas en desarrollar soluciones digitales aplicadas al ámbito jurídico-electoral. Esta iniciativa se llevó a cabo en coordinación con diversas universidades, organismos públicos y comunidades tecnológicas, que sumaron su experiencia y entusiasmo para impulsar propuestas innovadoras. En este encuentro se convocó a la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Escuela Judicial Electoral de este Tribunal, participando el estudiantado y las escuelas de la I circunscripción plurinominal, cuyo llamado atendieron 375 personas provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Querétaro, la UDG, la Universidad Tecmilenio, por mencionar tan solo algunas.

Sobre los dos proyectos referidos, pido un aplauso para el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, quien fue pionero en la implementación de estos.

De igual manera, fortalecimos nuestra Biblioteca como un espacio vivo de conocimiento, consulta y formación, abierto no solo a personas servidoras públicas, sino también a estudiantes, académicos y ciudadanía interesada. Su finalidad es ampliar el acceso a la información jurídica, fomentar la cultura de la legalidad y ofrecer materiales actualizados que permitan comprender los derechos y los procesos de manera clara y accesible. Una justicia incluyente

también se construye con información abierta, cercana y útil, que consolide el diálogo permanente con la ciudadanía y con la comunidad académica.

Capacitación y vinculación institucional y ciudadana

Con el firme compromiso de fortalecer una justicia electoral cercana, profesional y en constante evolución, las Magistraturas de la Sala Regional Guadalajara participamos en diversos espacios de capacitación y vinculación institucional y ciudadana, a través de foros, conferencias, conversatorios y paneles especializados en materia electoral, se promovió el intercambio de experiencias, la actualización jurídica y el diálogo abierto con autoridades, academia y sociedad civil. Estos ejercicios no solo fortalecen la preparación técnica de quienes imparten justicia, sino que también consolidan una cultura democrática basada en la transparencia, la reflexión crítica y la mejora continua.

Entre los eventos más relevantes destaca la participación en el **Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales**, espacio que reúne a autoridades jurisdiccionales del país con el propósito de compartir criterios, analizar retos comunes y fortalecer la coordinación institucional. Este tipo de encuentros permite armonizar visiones, intercambiar buenas prácticas y contribuir a la construcción de criterios más sólidos y coherentes en beneficio de la ciudadanía.

También se destaca la participación en el foro “Diálogos poselectorales: del 8 de 8 al procedimiento especial sancionador”, un espacio de análisis y reflexión sobre los retos que surgen después de los procesos electorales, particularmente en temas de integridad, cumplimiento de requisitos de elegibilidad y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores. Este ejercicio académico y técnico permitió profundizar en la interpretación y aplicación de las normas, fortaleciendo la certeza y la legalidad en la resolución de controversias.

Se destaca, además, la organización de la Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción, convocada por esta Sala Regional con el propósito de generar un espacio de coordinación y diálogo entre instancias administrativas y jurisdiccionales de la región. Este encuentro permitió compartir experiencias,

identificar áreas de mejora y atender de manera conjunta los desafíos propios de la demarcación territorial, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y contribuyendo a procesos electorales más confiables, eficientes y cercanos a la ciudadanía.

En este mismo evento se entregaron reconocimientos a magistraturas electorales locales y consejerías de los organismos públicos locales, que concluían sus encargos.

Envío un agradecimiento a las autoridades del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como a la Administración Portuaria Integral de esta entidad federativa, por las facilidades otorgadas en el desarrollo de este evento.

En conjunto, estas acciones de capacitación y vinculación institucional y ciudadana tienen como finalidad fortalecer las capacidades técnicas de las Magistraturas, fomentar el diálogo con distintos sectores y reafirmar el compromiso con una justicia electoral profesional, transparente y cercana a la sociedad.

Escuchar, explicar y rendir cuentas no debilita a la institución; la fortalece. Una justicia cercana no es menos firme. Es más legítima.

Administración y disciplina institucional

Para esta Sala, el buen manejo de los recursos públicos es un compromiso real, por ello es importante informar cuantos recursos recibimos y como se ejercieron.

Para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, a esta Sala Regional se le asignó un presupuesto de 12 millones 968 mil 807 pesos, ejercidos bajo los principios de austeridad, eficiencia y transparencia.

El recurso más valioso de esta Sala es el humano. La plantilla autorizada es de ochenta y tres plazas, de las cuales, al momento del corte de este informe, setenta y nueve se encontraban ocupadas.

El profesionalismo, la ética y la vocación de servicio del personal jurisdiccional y administrativo han sido determinantes para cumplir con los altos estándares de calidad que hoy se rinden cuentas.

La transparencia cobra gran importancia, por ello, en el periodo que se informa, se recibieron 7 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

En atención a las obligaciones de transparencia, la Sala Regional Guadalajara incorpora de manera trimestral a la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente.

Además, con la finalidad de tener una sala Regional Saludable, se cuenta con un Departamento de Servicios Médicos, área encargada de proporcionar asistencia médica de primer contacto y de urgencia por medio de la consulta externa y la aplicación de programas de prevención, así como de realizar la detección oportuna de factores de riesgo y enfermedades prevalentes en esta sede.

En el servicio médico de la Sala Regional Guadalajara se solicitaron 405 consultas, de las cuales 233 fueron requeridas por mujeres y 172, por hombres.

Se realizaron las campañas de detección de síndrome metabólico y de detección y prevención de cáncer de mama y próstata, con la realización de estudios médicos y de gabinete, en noviembre de 2024.

La Jornada de Vacunación 2024 se llevó a cabo también en noviembre, mediante la cual se aplicaron vacunas contra la influenza, hepatitis B, tétanos y virus de papiloma humano.

Como parte del programa de accesibilidad la Sala Regional cuenta, para las sesiones públicas, con el apoyo de un intérprete de español a lengua de señas mexicana.

Asimismo, la accesibilidad es muy importante para acercar la justicia a la sociedad, por ello se llevó a cabo la supervisión y el mantenimiento necesario de los equipos, el mobiliario y los espacios destinados para uso de las personas con discapacidad, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones y favorecer una accesibilidad adecuada dentro y fuera de la Sala Regional.

Ya para concluir, quisiera resaltar lo siguiente:

Nos preparamos ahora para el Proceso Electoral 2026–2027, y lo hacemos con plena conciencia de su magnitud.

No estaremos frente a una elección ordinaria más. Será un proceso concurrente de dimensiones históricas en la Primera Circunscripción Plurinominal. En 2027 confluirán, en un mismo año y en un mismo espacio territorial, decisiones que redefinirán ejecutivos estatales, congresos locales, ayuntamientos, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y una parte sustantiva del Poder Judicial federal y de diversos poderes judiciales locales.

Cinco gubernaturas estarán en contienda: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Se renovarán los Congresos locales en las ocho entidades de nuestra circunscripción. Siete estados elegirán ayuntamientos, destacando la dimensión municipal de Jalisco con 125 municipios, Sonora con 72 y Chihuahua con 67.

De manera concurrente, el país renovará la Cámara de Diputados en su totalidad, tanto por mayoría relativa como por representación proporcional y además, se celebrará la segunda etapa de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al 50 % restante de magistraturas de circuito y juzgados de distrito. A ello se suman elecciones judiciales locales en entidades como Sonora, Sinaloa y Baja California Sur, algunas bajo esquemas plenamente regulados y otras aún en proceso de armonización normativa, en las que este tribunal y esta Sala Regional debe ser garante de la paridad sustantiva y la inclusión.

Esta situación no es menor. Significa que en un solo ciclo electoral coexistirán elecciones locales ordinarias, elección federal intermedia, elección judicial federal y elecciones judiciales locales. Significa también que la intensidad política y jurídica alcanzará niveles particularmente altos.

La complejidad institucional es evidente. La litigiosidad será, previsiblemente, elevada. Los momentos críticos se concentrarán desde las precampañas y registros de candidaturas, pasando por campañas y fiscalización, hasta la jornada electoral, los cómputos y las impugnaciones de validez. La elección judicial, tanto federal como local, añadirá además interrogantes novedosas que exigirán interpretación constitucional que seguramente creará precedentes jurisprudenciales.

Esta Sala Regional no observa ese escenario con incertidumbre. Lo enfrenta con planeación.

Tenemos identificados los picos de carga jurisdiccional. Hemos mapeado los estados con mayor riesgo de judicialización. Hemos previsto la concurrencia de procesos y su impacto directo en nuestra competencia.

Por qué a mayor complejidad política, mayor firmeza constitucional.

Ya para concluir quiero señalar que la justicia electoral no se mide únicamente en el número de sentencias que se dictan.

Se mide en la confianza que genera.

Se mide en la certeza que ofrece.

Se mide en la tranquilidad de saber que, cuando la ciudadanía acude a las instituciones, encuentra respuesta.

Cuando la ley se aplica con firmeza y sin concesiones, la democracia se fortalece.

Cuando se protegen los derechos, se protege la dignidad de las personas.

Y cuando existe certeza jurídica, la vida pública encuentra estabilidad.

Antes de concluir, considero indispensable evocar el legado de una mujer que marcó profundamente la historia de la justicia electoral en nuestro país: la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo. Ella nos enseñó que la congruencia no es un principio abstracto, sino una forma de ejercer la función jurisdiccional todos los días. Lo decía con claridad: “la congruencia no solo debe imperar en las sentencias, sino en el actuar diario de un juez o cualquier persona dedicada al derecho electoral; actuar conforme a su conciencia”; en esa enseñanza se sintetiza la esencia misma del Estado de Derecho: la coherencia entre lo que se resuelve y lo que se practica, entre la palabra pública y la responsabilidad constitucional. Porque la legitimidad de la justicia no depende únicamente de la corrección técnica de sus decisiones, sino de la integridad con la que quienes la imparten honran sus convicciones.

En honor a su trayectoria y a su aportación decisiva a la consolidación de la justicia electoral, el Salón de Plenos, en el cual nos encontramos ahora, de esta Sala Regional lleva su nombre. No es un simple reconocimiento simbólico; es un recordatorio permanente de que la función jurisdiccional exige integridad, carácter y compromiso con la democracia. Su legado nos acompaña y nos obliga, todos los días, a ejercer nuestra responsabilidad con la misma firmeza y dignidad.

La democracia solo puede consolidarse con justicia.

Y la justicia solo puede legitimarse con imparcialidad.

Reconocer

Muchas gracias.

Seguidamente, le solicito al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Gilberto Bátiz García** nos dirija un mensaje.

Magistrado Gilberto Bátiz García:

Muy buenas tardes a todas y todos. Es un gusto saludarles en este pleno, en este gélido pleno, pero con el calor de la compañía de todas y todos ustedes. De verdad es una dicha encontrarme con ustedes. Presidenta, hombre, eso se compensa.

Quiero saludar con afecto antes de iniciar este mensaje a quienes integran el pleno de esta Sala Regional Guadalajara, a su presidenta Rebeca Barrera Amador. Muchas gracias por el informe y felicidades presidenta por el impulso dado durante estos últimos días de la labor de año. Felicidades presidenta. Asimismo, a la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, muchas felicidades también magistrada por lo que le corresponde; y finalmente al magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que hay que decirlo da cuenta de los 365 días de este informe. Muchas felicidades también magistrado.

Saludo a las autoridades que integran la gran familia electoral, antes que nada al representante del Instituto Nacional Electoral, el consejero Uuc-kib Espadas.

Muchas gracias por dar cuenta este compromiso institucional a través del instituto nacional y saludos a las demás consejerías por favor señor consejero.

Quiero saludar a mis compañeros integrantes de la sala regional y las distintas salas regionales, magistradas presidentas y magistrados que se encuentran y se dieron cita también hoy para escuchar este buen informe. Muchas gracias por su asistencia. Como parte de esta gran familia electoral también el fiscal especializado en la materia, gracias por su compañía.

No sería un sistema completo si no pudiéramos integrar y reconocer la participación de todos y todas quienes integran los tribunales locales, los tribunales estatales locales así como también los órganos de administración electoral en funciones electorales que se dan cuenta en los distintos estados. Gracias por su acompañamiento, por estar aquí con nosotros también gran familia electoral.

No menos importante nuestros usuarios del sistema de justicia electoral. Saludo con beneplácito a quienes representan a los distintos gobiernos tanto locales como municipales, comunitarios incluso que se encuentran con nosotros y nuevos usuarios de este sistema. No solamente son los poderes en locales municipales y comunitarios como lo referimos sino también el poder judicial, magistrado presidente del tribunal local muchas gracias por su compañía, magistrado Álvarez que próximamente también será usuario entiendo para esta nueva elección 2027 en el estado de Jalisco.

No menos importante me congratula mucho la compañía de la familia de quienes dan hoy cuenta de este informe porque sabemos quiénes le dedicamos horas tiempo y lo robamos este espacio de la familia que ello podría darse cuenta si no fuera justamente con su acompañamiento. Felicidades también por lo que le corresponde a este informe.

Y no menos importante si estoy viendo a alguien a los asociados de las distintas organizaciones de familias y de consejeras y consejeros en retiro incluso a través de la propia AMCEE. Es la gente que saca cotidianamente la labor de este tribunal electoral. Felicidades para todas y todos quienes integran la sala regional Guadalajara esta primera circunscripción.

Permítame decirles como lo refería a un inicio que es un gusto encontrarme con ustedes en Jalisco, un símbolo que en México se puede presumir a todo el mundo distinto de estos como son la charrería, el tequila, justamente el mariachi y no hay por qué no también el béisbol. Y así como también somos símbolo en el país también es tierra esta de libertades, el pensamiento crítico y de organización popular.

Permítanme referirme a algunas de las enseñanzas que tuve por mi paso acá si hace 10 meses en la propia campaña y es que reconocí y conocí que en la ciudad de Guadalajara justamente el cura Miguel Hidalgo y Costilla un 06/12/1810 declara la abolida la esclavitud en México y así inicia pues en nuestro país una lucha por la igualdad de derechos justamente y la igualdad sustantiva no solamente humana del ejercicio de estos derechos en nuestro México.

Y esta realidad histórica que nos da cuenta pone en relevancia a un hecho fáctico para todos nosotros. La sede de esta circunscripción electoral es una ciudad justamente con tradición como lo decíamos profunda tradición arraigada en la cultura, tradición jurídica, tradición institucional y justamente esta tradición que nos permite consecutiva lograr lo que hoy estamos buscando de cara a una reforma electoral que es justamente la construcción magnánima del federalismo mexicano a través de la justicia electoral.

Como ya dio cuenta la presidenta Barrera Amador desde aquí se pueden resolver asuntos que impacten pues las comunidades, las familias y la actuación de los políticos de los distintos estados de los 8 estados Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Es decir, ya lo veíamos con 43% pues de su territorio se encuentra una región muy amplia, una región diversa, una región dinámica y una región que es políticamente relevante en nuestro país.

Por eso el informe que hoy se presenta lo asumimos desde la sala superior y desde esta sala regional como un acto de entera responsabilidad democrática, responsabilidad de informar que no se limita solamente a transparentar y difundir la información que de por sí es pública, implica también como dio cuenta la magistrada en el informe explicar qué fue lo que se resolvió, cómo se decidió y bajo qué principios de nuestra constitución y sistema electoral fue que se actuó.

Se trata pues de un esfuerzo que abone a la claridad y a la transparencia judicial que son como ya se ha dicho también indispensables para el sostenimiento de la legitimidad del sistema electoral mexicano.

Temas electoral mexicano es aquí donde quiero partir a invitar a los hacer una reflexión que nos incumbe a todas y todos los hoy aquí presentes, todas las magistraturas regional en las que se encuentra el día de hoy en funciones y las 2 que fuimos recientemente electas en sala superior provenimos de la reforma judicial que se dio cuenta del pasado 15 de septiembre, una reforma que fue implementada y avalada por quienes integran aún este sistema de justicia, es

decir los 5 compañeros integrantes de la propia sala superior y las 5 las 11 consejerías del propio instituto nacional electoral.

Qué quiero decir con esto y esto también pone en relevancia otra verdad asumida. Compartimos muchos de nosotros un origen quizá no todos, pero lo cierto es que todos compartimos un destino, compartimos también una exigencia democrática y sobre todo lo que compartimos es un mandato ciudadano ante nuestro actuar.

Y este origen muy probablemente no común para todos, pero sí este destino que nos es común implica compromisos comunes también con una justicia sensible, con una justicia cercana, con una justicia que sea técnicamente sólida y con una justicia que sea responsable en el uso de los recursos públicos.

Como se ha dado cuenta la sala regional Guadalajara como el resto de las distintas salas regionales integran el tribunal electoral del poder judicial de la federación constituyen hoy parte esencial de este diseño y de esta arquitectura institucional. Nuestro trabajo, el trabajo en particular de la sala regional que da cuenta hoy contribuye a la certeza, contribuye a la protección de los derechos político-electorales y al equilibrio del sistema electoral.

Y justamente de eso les quiero hablar un poco más el día de hoy. La justicia electoral no funciona, no va a funcionar si actuamos como compartimentos aislados. Funciona como un sistema y ese sistema exige una coordinación de vida entre salas, sea superior, sea regional, las propias entidades locales, tribunales locales y quienes hacen la organización electoral, pero también las áreas jurisdiccionales y administrativas que hoy ponen especial relevancia la existencia del órgano de administración judicial.

Esto es la vinculación institucional no significa nunca una subordinación en lo jurisdiccional porque ahí como se los he manifestado a las distintas magistraturas no existe una jerarquía, lo que existe es competencia, es división de trabajo competencial, pero lo que sí nos exige el nuevo sistema es una coordinación administrativa, hay una coherencia institucional.

En lo jurisdiccional somos órganos autónomos de nuestras decisiones como una vez más lo repito se ha dado cuenta en este ejercicio. No obstante, en lo administrativo debemos actuar con una dirección unificada, eso habrá de fortalecer la transparencia que hoy se tiene, la rendición de cuentas que hoy se ejerce y la confianza pública que hoy se va a hacer cada vez más ancha.

Como ustedes seguramente saben y lo pongo en consideración porque los medios ya han dado cuenta de ello, la auditoría superior de la federación recientemente realizó observaciones al tribunal electoral del poder judicial de la federación por el orden de los 12000000 de pesos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024.

Déjeme decirle que esas observaciones son susceptibles de ser subsanadas y así serán en lo sucesivo, pero lo importante de este ejercicio justamente de rendición de cuentas en donde se pone pues la inquietud pública es qué es lo que sigue, qué es lo que se avizora con esta función.

El llamado pues que yo les hago a todas y todos ustedes quienes tenemos esta responsabilidad es mirar hacia adelante y hacia la etapa en que nos corresponde vivir. La racionalidad del gasto no constituye una consigna política, es un mandato democrático.

La ciudadanía exige que las instituciones funcionen, que funcionamos en tiempo como el electoral no se nos permite hacerlo de otra manera, pero sobre todo que además de ser transparentes hoy podamos hacer esa misma función con menos recursos y hacer menos significa debilitar la justicia esto yo diría que lo más mínimo.

La racionalidad de este gasto público judicial significa para nosotros optimizar procesos, significa ordenar cargas de trabajo y significa demostrar que la calidad que implica el ejercicio de gastos superfluos o innecesarios en esta nueva etapa que nos corresponde asumir al frente de la sala superior y creo que de todo el poder judicial federal incluso local.

El ejercicio del gasto para nosotros déjeme transmitirse a las también compañeras integrantes presidentas de la sala regionales en el ejercicio del gasto no tiene que significar una preocupación para los tribunales electorales y la sala superior, esto nos permite nuestro llamado ejercer plenamente la impartición de justicia y no necesariamente desviarnos en esta consideración de la administración de los propios recursos.

En este sentido la sala regional Guadalajara ha mostrado que es posible mantener un rigor técnico, hacerlo con esta oportunidad de la rendición de las resoluciones y la eficiencia institucional y hacerlo en esta nueva dinámica. Los 887 asuntos de los que da cuenta la presidenta proponen esta relevancia.

Pero también déjenme compartirles algo, además de esta racionalidad económica del gasto existe otra racionalidad que debemos cuidar y esta es la racionalidad política en nuestra legitimidad. Se construye desde sentencias sólidas como las que se dan cuenta, desde criterios consistentes, desde el ejercicio de la independencia, pero sobre todo desde la sobriedad institucional.

No nos debemos como bien lo saben y como lo podemos decir abiertamente el mandato popular ejercido en las urnas, pero ese mandato también exige transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad en el ejercicio del cargo y congruencia entre el discurso y la práctica que ya puso en relevancia la magistrada presidenta de esta sala regional.

Las cifras y los resultados que hoy se presentan muestran algo que debemos decir con claridad y defender porque a todos nos corresponde: el sistema electoral funciona y funciona mejor con el compromiso y la responsabilidad en el ejercicio de nuestros cargos.

Funciona cuando las salas funcionan, cuando los tribunales locales funcionan, cuando los hombres podemos trabajar de manera coordinada, trabajamos con libertad por supuesto en el ejercicio de nuestros criterios y en el ejercicio de nuestras opiniones jurídicas.

Funciona cuando las decisiones se fundamentan con rigor como es el caso de la muestra nada, funciona en cuando se privilegia la estabilidad democrática por encima de cualquier otra consideración.

Este informe es parte de este proceso de consolidación institucional que estamos comenzando, que lo hacemos juntas y juntas. Lo que se ha hecho bien debe sostenerse y con el deber de autocrítica que también debemos ejercer lo que sea susceptible de mejorarse debe corregirse con una responsabilidad de estado, pero sobre todo con una visión de futuro.

Desde la presidencia de la sala superior reitero a todas y todo nuestro compromiso con una colaboración permanente con la sala regionales como lo hemos dicho, pero también con los integrantes del sistema electoral.

Sepan pues que el tribunal electoral se fortalece cuando actúa como un solo ente, como un solo equipo. En magistradas, magistrado, amigas y amigos, cerrando esta breve intervención permítame decirles también y sostener que la democracia mexicana exige pues de nosotros instituciones serias, exige instituciones coordinadas y exige el ejercicio de estas instituciones de una forma congruente.

Sigamos pues como lo hacemos hasta ahora construyendo juntas y juntas una justicia electoral que sea sensible, una justicia electoral cercana, eficiente y responsable.

Felicidades magistradas, magistrado por el ejercicio hoy mostrada.

Muchas gracias a todas y todos.

La Magistrada Presidenta: Rebeca Barrera Amador

Secretaria, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar para sesión.

Secretaria General de Acuerdos Mayra Fabiola Bojórquez González:

Magistrada Presidenta, informo que, conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar.

La Magistrada Presidenta: Rebeca Barrera Amador

En consecuencia, siendo las **13:28** horas del diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurada la Sesión Pública Solemne del Informe Anual de Labores de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Agradecemos profundamente la presencia de quienes nos acompañaron presencialmente, y a través de redes sociales.

Seguimos con nuestro programa.